

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y EVALUACIÓN OPERATIVA ADUANERA

RESPONSABILIDAD PRIMARIA

Asistir a la Dirección General de Aduanas en el análisis y eventual reforma de los procesos inherentes a su gestión.

ACCIONES

1. Asesorar a la Dirección General de Aduanas y a las Subdirecciones Generales de Operaciones Aduaneras Metropolitanas y del Interior en materia de su competencia.
2. Intervenir en la formulación de planes y proyectos vinculados con las funciones a cargo de la Dirección General de Aduanas.
3. Propiciar la implementación uniforme de las normas, procedimientos y criterios que se aplican en las áreas operativas.
4. Intervenir en el seguimiento de las acciones requeridas para dar solución a problemáticas planteadas por las áreas operativas.
5. Impulsar el dictado de normas tendientes a optimizar la gestión operativa.
6. Coordinar las comunicaciones de índole aduanero entre la Dirección General de Aduanas y los organismos públicos y privados en el orden nacional, provincial y/o municipal, en conjunto con las áreas competentes de la AFIP.
7. Oficiar de unidad de enlace, coordinar las asistencias, misiones, talleres y seminarios, así como efectuar el seguimiento de los viajes internacionales, en cuestiones relacionadas con la OMA.
8. Actuar como Punto Nacional de Referente de Fortalecimiento de Capacidades de la Organización Mundial de Aduanas, tomando participación activa en la Red de Referentes de la Región.
9. Coordinar con las áreas competentes, la agenda de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y demás programas de colaboración mutua con otras administraciones aduaneras.
10. Coordinar, en conjunto con las jurisdicciones aduaneras responsables de la tramitación, comercialización, adjudicación y destrucción, el tratamiento de las mercaderías sin destinación aduanera en situación de rezago o secuestro abandonados a favor del Estado Nacional a fin de minimizar los volúmenes almacenados y maximizar la disposición final de las mismas.
11. Promover la entrega de las mercaderías cedidas a favor de la Secretaría General de Presidencia.
12. Supervisar la administración de los usuarios del Sistema Informático Malvina, así como también, en la asignación de personal para la realización de servicios extraordinarios de las operaciones aduaneras.

13. Supervisar el seguimiento administrativo de los asuntos ingresados a la Dirección General.
14. Entender en la administración del Sistema Único de Servicios extraordinarios (SUSEx) y de los usuarios del Sistema Informático Malvina.

DIVISIÓN COORDINACIÓN ADUANERA

ACCIÓN

Entender en las comunicaciones de índole aduanero entre la Dirección General de Aduanas y los organismos públicos y privados en el orden nacional, provincial y/o municipal, en conjunto con las áreas competentes de la AFIP.

TAREAS

1. Coordinar las relaciones en las que intervenga la Dirección General de Aduanas con otros organismos públicos y privados, conjuntamente con las áreas competentes del Organismo.
2. Gestionar las solicitudes y consultas de organismos públicos y privados en el orden nacional, provincial y/o municipal.
3. Entender en el seguimiento administrativo de los asuntos ingresados a la Dirección General hasta su resolución.
4. Entender en las respuestas a las auditorías que realicen la Unidad de Auditoría Interna y los Organismos Externos de Control para el tratamiento de los cargos e informes.

SECCION COOPERACION ADUANERA

ACCIÓN

Asistir a la Dirección de Coordinación y Evaluación Operativa Aduanera en materia de cooperación internacional ante los organismos públicos y privados internacionales.

TAREAS

1. Organizar las actividades para el desarrollo de la función de unidad de enlace, coordinando las asistencias, misiones, talleres y seminarios, así como también, efectuar el seguimiento de los viajes internacionales en cuestiones relacionadas con la OMA, en coordinación con las áreas competentes.
2. Organizar las tareas relativas al desarrollo de las actividades relacionadas con la participación del Organismo en la Red de Referentes de la Región.
3. Gestionar la agenda de trabajo en el ámbito del MERCOSUR y demás programas de colaboración mutua.

SECCION COORDINACIÓN OPERATIVA ADUANERA

ACCIÓN

Gestionar las solicitudes y consultas efectuadas, en materia operativa aduanera, en las que intervenga Dirección General de Aduanas y los organismos públicos y privados en el orden nacional, provincial y/o municipal, en conjunto con las áreas competentes.

TAREAS

1. Participar en las relaciones en las que intervenga la Dirección General de Aduanas en los espacios de diálogo, conjuntamente con las áreas competentes del Organismo.
2. Recibir y analizar las solicitudes y consultas presentadas por las áreas a través de los diferentes canales de comunicación.
3. Coordinar con otras dependencias del Organismo la resolución de los temas en de competencia de la Dirección General, en materia operativa.



Administración Federal de Ingresos Públicos
“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Dirección General de Aduanas. Estructura organizativa. S/Adecuación. ANEXO B13

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.